



INFORMATIVO PARA PADRES, APODERADOS Y ESTUDIANTES SOBRE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES VÍA ONLINE 2021

El Equipo Directivo y Cuerpo Docente de nuestro colegio ha resuelto elaborar, en el último Consejo General del 5 de mayo, el siguiente informativo con el propósito de comunicar a padres, apoderados y estudiantes los procedimientos de enseñanza y evaluación Online, normativa que se aplicará mientras el establecimiento permanezca bajo la modalidad de clases virtuales.

Cabe destacar que la planificación y carga horaria que están cumpliendo todos los estudiantes, desde el año 2020 corresponde a los Planes y Programas de estudio completos que establece el Ministerio de Educación, dejando sin efecto la opción de trabajar con Curriculum priorizado, por el mínimo de Objetivos de Aprendizaje que estos contemplaban.

Por esta razón, el trabajo escolar requiere de un constante seguimiento y evaluación de los estudiantes, los que requieren diariamente de un apoyo y preocupación de sus profesores, así como también, deben contar con la supervisión de sus familias, en todos los niveles de escolaridad, particularmente en Educación Preescolar y Primer Ciclo Básico, para que se continúen propiciando espacios para el aprendizaje.

En el contexto de la evaluación de los aprendizajes virtuales, los estudiantes junto a los profesores participan de diversas **evaluaciones de Proceso**, como ya se ha informado en otras instancias de comunicación. Cada docente con anterioridad informa en Classroom, la programación mensual de su asignatura junto con las actividades que realizará allí, los tipos de evaluación a trabajar más los objetivos de aprendizaje que se espera logren sus alumnos.

Bajo esta modalidad de enseñanza y aprendizaje, la evaluación no solo se restringe a la calificación de los objetivos y contenidos logrados por los estudiantes, sino que también considera los aspectos del desarrollo actitudinal, habilidades, conocimientos y estándares de desempeño. Todo esto para obtener una mejor calidad de los aprendizajes.

Se considera también parte del proceso de evaluación las competencias individuales y grupales, la entrega de normativas, espacio para desarrollar actitudes y educar en valores, como la honradez, compañerismo y respeto por el trabajo docente. Todo lo anterior contribuye finalmente a que el estudiante conozca y practique en el colegio o en su sala virtual todo lo que constituye un beneficio en la formación integral, personal y social para vivir en una comunidad organizada

En relación con el Reglamento de Evaluación:

Al respecto se informa que los estudiantes obtendrán durante el año lectivo las siguientes calificaciones:

a-Parciales de proceso, b.- Semestrales c- finales y d.- promedio general anual.

Deberán ser calificados (as) en todas las asignaturas o actividades de aprendizaje del plan de estudio, utilizando una escala numérica de 2.0 a 7.0, hasta con un decimal. Los promedios aritméticos semestrales, anuales y el promedio general, se registrarán también con un decimal, aproximado del 0.05 al 0.09 a la décima superior. (Ej.: 5,45 = 5,5).

Se confirma también, la instrucción del Ministerio de Educación, que no permite la eximición. Más aún si cuando el colegio ha establecido incluir todas las asignaturas del plan de estudio a todos los niveles. Por ende, todos deben ser evaluados en todos los cursos y asignatura contempladas.

Respecto a la Evaluación de Proceso los estudiantes deberán practicar los siguientes puntos:

- 1.-** Recibir el material preparado por los docentes, que deberá resolver o desarrollar en los espacios definidos para ellos.
- 2.-** Participar en las clases virtuales de la plataforma, para la entrega de objetivos de aprendizaje y junto con aclarar dudas, recibir instrucciones pedagógicas, distinciones y apoyo de sus profesores.
- 3.-** Tener una actitud participativa durante la clase, donde se presentarán los contenidos, actividades, presentaciones (PPT, Videos u otros) exposiciones preparadas por sus propios compañeros y docentes de asignatura
- 4.-** En cada clase el alumno recibe de parte de su profesor las recomendaciones y monitoreo del trabajo que está desarrollando el estudiante. Observaciones que el alumno debe cumplir necesariamente.
- 5.-** El estudiante también le corresponde la entrega de reportes respectivos a la clase, completará guías de trabajo, desarrollará páginas de sus textos, formulario u otros trabajos pedagógicos solicitados para la unidad de aprendizaje.
- 5.-** Al estudiante también le corresponde la entrega de reportes respectivos a la clase, completará guías de trabajo, desarrollará páginas de sus textos, formularios u otros trabajos pedagógicos, preparará exposiciones, videos, solicitados para la unidad de aprendizaje en desarrollo.
- 6.-** Por ultimo, los trabajos deben ser subidos a la plataforma Classroom, en los plazos comprometidos y fechas establecidas.

De esta forma y en conformidad a lo informado en este documento y con la sola intención de poner en práctica un correcto plan de trabajo evaluativo virtual, adjuntamos el **Protocolo de Evaluación Online** emanada del último Consejo General para su conocimiento y posterior aplicación. Particularmente, los alumnos irán siendo informados de estas medidas por sus profesores en sus respectivas Jefatura.

Deseando que para todos sea un excelente año escolar, se despide atentamente.

Margarita Carrera Lazcano
Directora

Constanza Gallegos Carrera
Sud-directora

Evelyn Peña Saldias
Jefa Unidad Técnica Pedagógica

Carlos Gallegos Troncoso
Encargado Comité Sana Convivencia

PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN EN LÍNEA

1. Iniciar y permanecer en la sesión con la cámara y micrófono activado. Solo silenciar una vez iniciada la evaluación.
2. La cámara debe permanecer encendida y apuntando el rostro y/o torso del estudiante durante todo el tiempo de la evaluación.
3. El estudiante debe tener todo lo necesario para realizar la evaluación.
4. El o la estudiante podrá realizar preguntas vía chat o por micrófono, en caso de escuchar la pregunta de otro compañero, debe permitir que sea el o la docente quien responda.
5. Revisar bien las respuestas antes de enviar el formulario.
6. El alumno debe informar el término de su evaluación, para que sea el docente quien libere al estudiante de la estadía en sala virtual.
7. Enviar la evaluación en el tiempo que comprende el módulo de clases. No se aceptará el envío, posterior al término del módulo de la clase.
8. El o la estudiante que abandona la clase sin enviar la evaluación, se considera como prueba no rendida y su calificación será insuficiente.
9. Todo alumno o alumna que indique o justifique por medio de su apoderado que no contará con cámara el día de su evaluación, tendrá la posibilidad de ser evaluado mediante dos alternativas:
1.- Interrogación Oral o 2- Evaluación Escrita en Horario y día reprogramado.

Todo lo anterior se informará al alumno, previo acuerdo con el docente y coordinación con UTP.

10. No se considerará válida la evaluación del estudiante que al inicio o durante de la evaluación no acate estas instrucciones, por ende, su calificación se considerará insuficiente.
11. Toda ausencia a una evaluación debe ser justificada por el apoderado dentro de las próximas 24 horas a la ausencia, con copia al docente de asignatura y UTP. Para proceder según el punto N°9 de este protocolo.

Nota: Los formularios publicados por medio de la plataforma sólo se pueden resolver una sola vez, por ende, una vez enviado, no se podrá acceder a este nuevamente.

Peñaflor, 10 de Mayo de 2021